

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 293/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1.068/13 de 15 de Abril de 2013, de la Jefa Administrativa del Departamento de Educación Municipal, que solicita se gestione un fondo a rendir para costear los gastos de traslado, alojamiento y otros del grupo de alumnos que viaja en representación del Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II al 5° Campeonato Nacional de Rodeo y Folclore, a realizarse en la medialuna del Liceo Agrícola "San José" de Duao, en la VII Región, los días 18 y 19 de Abril de 2013; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a doña **ORIETA BURGOS HERMOSILLA**, RUT 8.556.271-1, **Jefa Administrativa de Educación**, por la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, a fin de costear los gastos de traslado, alojamiento y otros del grupo de alumnos que viaja en representación del Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II, al **5° Campeonato Nacional de Rodeo y Folclore**, a realizarse en la medialuna del Liceo Agrícola "San José" de Duao, en la VII Región, los días 18 y 19 de Abril de 2013.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LRM
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control